

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS EN GENERAL**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OCHO (8) RADARES DE NAVEGACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 71-2024 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024 DIV/ALISTAMIENTO
---	----------------	---------------------------

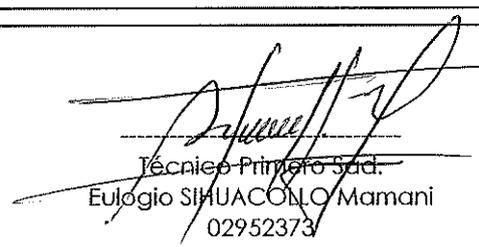
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En el Callao, a los 06 días del mes de setiembre del año 2024, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 117-2024 MGP/DIRCOMAT de fecha 19 de junio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 71-2024 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de mantenimiento de OCHO (8) radares de navegación de las Unidades de la Fuerza de Superficie", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Técnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAT / OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Capitán de Corbeta Eduardo TEJADA Moran	Titular	X	Dependencia:	COMARL-158 / A.U.
		Suplente			
Segundo Miembro	Técnico Primero Son. Daniel CANO Taipe	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T.
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
INDUSTRIAL CIAMAR E.I.R.L.		S/. 157,980.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 09:30 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones	

7	<div style="text-align: center;">               Técnico Primero Sad.              Eulogio SIHUACOLLO Mamani              02952373         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               Capitán de Corbeta              Eduardo TEJADA Moran              00009519         </div> <div style="text-align: center;">               Técnico Primero Son.              Daniel CANO Taipe              00931457         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		